RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 48/2024, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2024061323)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por el procedimiento abreviado n.º 48/2024, contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 20 de diciembre de 2023, por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de fecha 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, que modifica la puntuación de la actora en las listas de espera ordinarias del Cuerpo de Maestros, Especialidad de Educación Infantil, para el curso 2023/2024.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se indica que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 12 de abril de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •